



Rama Judicial
República de Colombia

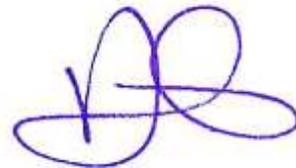
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 044

Fecha: 24 de abril de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00163	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elías René Arciniegas González	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fiduciaria La Previsora S.A., Municipio de Sincelejo	23/04/2018	Auto	Principal	Se rechaza la pretensión de nulidad contra el oficio No. 20170170063681. Se admite la demanda
2.	2017-00187	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luisa María Pérez Corpas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
3.	2017-00192	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lina María Sierra Romero	E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo	23/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2017-00227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Alberto Mogollón Chamorro	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	23/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

5.	2017-00297	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Guillermo Enrique Salgado López	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	23/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
6.	2017-00298	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Enith Lambraño Galvis	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	23/04/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
7.	2018-00088	Acción de Cumplimiento	Corporación Autónoma Regional de Sucre	Municipio de Buenavista	23/04/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 24 de abril de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria